

BASES DEL CONCURSO DE TESIS 2026 SOBRE DEMOCRACIA Y ESTUDIOS ELECTORALES

“INVESTIGA DEMOCRACIA”

CONVOCATORIA

El Instituto de la Democracia, a través de la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia, convoca a personas autoras de tesis de licenciatura y maestría a participar en el Concurso Nacional de Tesis 2026 “Investiga Democracia”. La iniciativa busca reconocer, difundir y fortalecer investigaciones académicas de calidad que aporten al conocimiento de la democracia, los procesos electorales, la participación política y las instituciones democráticas en el Ecuador.

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador asigna al Consejo Nacional Electoral, en su artículo 219, numeral 13, la función de “organizar el funcionamiento de un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral”. En concordancia con ello, el artículo 77 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece el funcionamiento del Instituto de Investigación y Análisis Político Electoral bajo responsabilidad del Consejo Nacional Electoral, con finalidades académicas y carácter pluralista.

En el marco de estas competencias, el Instituto de la Democracia ha desarrollado líneas de investigación y series editoriales orientadas a producir y difundir conocimiento sobre democracia y asuntos político-electorales. Entre ellas se encuentra la “**Serie Ciencia y Democracia**”, destinada a la publicación de investigaciones de calidad y rigor científico.

La serie registra, los siguientes tomos:

1. La gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación, de Dieter Nohlen.
2. La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza, de Yanina Welp y Uwe Serdült (coords.).
3. La Consulta Popular en la Manga del Cura. Una expresión democrática de la autodeterminación de los pueblos. Edición especial.
4. Ambición o estrategia: estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador (1979-2008), de María Inés Arévalo Jaramillo.

5. Una mirada alternativa al territorio en tres ciudades descentralizadas y participativas: las experiencias de Montevideo, Porto Alegre y Rosario (2002-2012), de Gisela Signorelli.

En 2026 se retoma y actualiza esta experiencia, ampliando sus ejes temáticos y fortaleciendo los mecanismos de postulación, evaluación, transparencia y difusión académica a través del Concurso “Investiga Democracia”

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar y reconocer la investigación académica sobre la democracia representativa, directa y comunitaria, el sistema electoral y la participación política en el Ecuador, mediante la identificación, evaluación y difusión de tesis que aporten conocimiento original, evidencia empírica y propuestas relevantes para el fortalecimiento democrático.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la formación y producción académica especializada en democracia, elecciones, participación política e institucionalidad democrática.
- Identificar y difundir nuevas agendas, enfoques y metodologías de investigación sobre el sistema político-electoral ecuatoriano.
- Incrementar el acervo bibliográfico del Instituto de la Democracia mediante la recuperación y publicación de tesis de calidad que no hayan sido publicadas íntegramente como libro.
- Estimular la generación de evidencia y propuestas de política pública que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, los derechos políticos y la participación ciudadana.
- Crear espacios de diálogo entre academia, instituciones electorales y sociedad sobre los principales desafíos contemporáneos de la democracia ecuatoriana.

3. BASES DEL CONCURSO

3.1. Participantes y alcance

Podrán postular las personas autoras de tesis de pregrado o maestría que hayan graduado en una institución de educación superior reconocida por la autoridad competente en Ecuador, siempre que el objeto de estudio se relacione de manera directa con la democracia, el sistema electoral, la participación política o la institucionalidad democrática en el Ecuador. También serán admisibles investigaciones comparadas que incluyan al Ecuador como caso de análisis o que demuestren una contribución explícita para la comprensión de la realidad democrática y electoral del país.

Las tesis podrán ser individuales o colectivas. En el caso de trabajos con más de una persona autora, la postulación deberá contar con la conformidad de todas ellas

y se designará a una persona responsable para las comunicaciones oficiales del concurso.

Cada tesis podrá postularse en un solo eje temático. La postulación será realizada por la persona o personas autoras; las instituciones de educación superior podrán difundir, respaldar y promover candidaturas, sin sustituir la voluntad de quienes ostentan la autoría del trabajo.

3.2. Ejes temáticos

Las tesis podrán abordar cualquiera de los siguientes ejes. Los temas enumerados son referenciales y no limitan la presentación de otras investigaciones relacionadas con cada eje.

Eje 1. Sistema electoral, administración electoral e integridad democrática.

- Sistemas electorales y sus efectos sobre la representación política.
- Organización, administración y gestión de procesos electorales.
- Justicia electoral, garantías del sufragio y resolución de controversias.
- Análisis y propuestas de Reformas al Código de la Democracia.
- Integridad, transparencia y observación electoral.
- Financiamiento político, gasto electoral y mecanismos de control.
- Sistemas de partidos, organizaciones políticas y representación.
- Comportamiento electoral y participación política.
- Tecnologías, inteligencia artificial, innovación y seguridad en los procesos electorales.

Eje 2. Participación, representación, derechos políticos y cultura democrática.

- Democracia representativa, participativa y deliberativa.
- Mecanismos de democracia directa.
- Participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.
- Cultura política, cultura democrática y educación para la democracia.
- Transparencia, integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Violencia política, violencia política de género y discursos de odio.
- Comunicación política, medios, redes sociales, desinformación y esfera pública digital.
- La IA como herramienta positiva de una campaña política.
- Juventudes, género, diversidad e inclusión política.
- Derechos políticos, representación sustantiva y calidad de la democracia.

Eje 3. Democracia comunitaria, interculturalidad y pluralismo democrático.

- Democracia comunitaria y pluralismo democrático.
- Sistemas propios de gobierno de pueblos y nacionalidades.
- Participación política de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

- Mecanismos comunitarios de toma de decisiones, representación y resolución de conflictos.
- Pluralismo jurídico, justicia indígena y coordinación con el sistema estatal.
- Gobernanza territorial, autonomías e interculturalidad.
- Articulaciones, tensiones y complementariedades entre democracia comunitaria, representativa y directa.
- Experiencias comparadas de democracia comunitaria en América Latina con relevancia para el Ecuador.

En cada eje temático se podrá seleccionar una tesis ganadora. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas cuando la calidad académica de las investigaciones así lo amerite o declarar desierto un eje cuando ninguna postulación alcance el estándar mínimo establecido en estas bases.

La Dirección Nacional de Investigación y Publicación en Democracia se reserva el derecho de publicar y premiar obras adicionales en cada eje temático.

3.3. Requisitos de las tesis

- Graduados entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2026.
- Corresponder a una tesis de pregrado o maestría, individual o colectiva.
- Constituir un trabajo original y respetar las normas éticas de investigación, la legislación sobre propiedad intelectual y las políticas editoriales aplicables.
- No haber sido publicada íntegramente como libro o monografía antes del cierre de la convocatoria. El depósito de la tesis en repositorios institucionales o académicos no se considerará publicación previa para efectos de este concurso.
- La existencia de artículos, capítulos u otros productos derivados de la tesis no impedirá la postulación, siempre que no exista un compromiso editorial o de cesión exclusiva de derechos incompatible con una eventual publicación por el Instituto de la Democracia.
- No haber recibido previamente un premio que genere obligaciones de publicación exclusiva incompatibles con los reconocimientos previstos en estas bases.
- Cumplir con el ámbito temático y territorial señalado en la presente convocatoria.

3.4. Documentación y forma de postulación

Las postulaciones se realizarán exclusivamente en formato digital, dentro del plazo establecido. Cada postulación deberá incluir:

- Formulario oficial de postulación debidamente completado y aceptación expresa de las bases (adjunto al presente documento)
- Declaración de autoría, originalidad y disponibilidad de derechos suficientes para participar en el concurso y, en caso de resultar ganadora, suscribir el instrumento editorial correspondiente (adjunto al presente documento)
- Copia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o documento oficial de identificación de cada persona autora.

- Hoja de vida resumida de cada persona autora.
- Resumen ejecutivo de hasta 1.500 palabras que contenga: problema o pregunta de investigación; objetivos; principales referentes teóricos; metodología y fuentes; hallazgos o resultados; conclusiones; y aporte de la investigación al eje temático seleccionado.
- Tesis completa en formato PDF, en la versión aprobada por la institución de educación superior.
- Para aquellos autores donde el título aún no se encuentre registrado, se aceptará la certificación oficial de defensa y aprobación de la tesis, en la que consten, al menos, institución, programa académico y fecha de defensa.

Las postulaciones se deben enviar al correo electrónico habilitado para el concurso: iddinvestigacion@gmail.com, donde deberán colocar:

ASUNTO: Concurso de Tesis 2026 Nombre y Apellidos completos.

Para la fase de evaluación no se requerirá el archivo editable de la tesis; las personas ganadoras deberán entregar posteriormente una versión en formato editable, adaptada a las normas editoriales del Instituto de la Democracia.

3.5. Admisibilidad y causales de exclusión

La Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia realizará una revisión administrativa de las postulaciones antes de remitirlas al jurado. Serán inadmitidas o excluidas, según corresponda, las postulaciones que:

- Se reciban fuera del plazo establecido;
- No incluyan la documentación obligatoria o presenten información sustancialmente incompleta;
- No cumplan el período de aprobación o el ámbito temático establecido;
- Correspondan a una tesis que no haya sido defendida o aprobada al cierre de la convocatoria;
- Evidencien plagio, falsificación, fabricación de datos u otras faltas graves a la integridad académica;
- Vulneren derechos de terceros o mantengan compromisos editoriales incompatibles con la eventual publicación;
- Presenten una misma tesis en más de un eje temático.

La admisión administrativa de una postulación no implica su selección académica ni genera derecho a reconocimiento alguno.

3.6. Apertura, cierre y cronograma

Actividad	Fecha / período
Lanzamiento oficial de la convocatoria	15 de septiembre de 2026

Actividad	Fecha / período
Recepción de postulaciones	Desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026, 23h59 (hora de Ecuador)
Revisión de admisibilidad	Enero 2027
Evaluación académica	Febrero a marzo de 2027
Notificación de resultados	Primer trimestre de 2027
Ceremonia de reconocimiento	Fecha que será comunicada oportunamente
Proceso editorial de tesis ganadoras	Durante 2027, conforme al cronograma editorial institucional

No se admitirán postulaciones recibidas después del cierre de la convocatoria.

3.7. Jurado calificador

El jurado calificador será designado por el Instituto de la Democracia de entre su base de datos de docentes de Instituciones de Educación Superior mediante los convenios interinstitucionales del IDD y estará conformado por cuatro especialistas de reconocida trayectoria en investigación, democracia, estudios electorales y ciencias sociales.

La evaluación se realizará a través del mecanismo de par ciego. La información recibida para evaluación tendrá carácter reservado durante el proceso. Las decisiones académicas del jurado serán definitivas e inapelables. El jurado podrá declarar desierto uno o más reconocimientos cuando las postulaciones no alcancen el estándar académico mínimo.

3.8. Proceso de evaluación y calificación

La evaluación se desarrollará en dos etapas:

Primera etapa. Revisión de admisibilidad. Se verificará el cumplimiento de requisitos formales, documentación, período de defensa, eje temático e integridad de la postulación.

Segunda etapa. Evaluación académica. Las tesis admitidas serán valoradas integralmente por el jurado con base en los criterios que se detallan a continuación. Cada trabajo contará con al menos dos valoraciones académicas independientes. Cada tesis admitida será evaluada por al menos dos personas evaluadoras de manera independiente, quienes aplicarán los criterios y puntajes establecidos en estas bases. La calificación de la tesis corresponderá al promedio aritmético de las valoraciones recibidas. Cuando entre las dos evaluaciones exista una diferencia igual o superior a veinte (20) puntos sobre 100, el trabajo será sometido a una tercera evaluación independiente. En este caso, la calificación final corresponderá al promedio de las dos valoraciones que presenten la menor diferencia entre sí. Las

personas evaluadoras deberán fundamentar sus calificaciones en la matriz de evaluación establecida para el concurso.

Para ser elegible como trabajo ganador, la tesis deberá obtener una calificación final mínima de 80 puntos sobre 100. Alcanzar este puntaje no genera automáticamente el derecho a ser declarado trabajo ganador, decisión que corresponderá al jurado calificador de conformidad con los resultados de la evaluación académica. En caso de empate entre las tesis mejor calificadas de un mismo eje, se considerará, en primer lugar, la mayor calificación obtenida en el criterio “Calidad del análisis, resultados y conclusiones”; de persistir el empate, se atenderá al puntaje obtenido en “Rigor metodológico” y, finalmente, el jurado resolverá mediante deliberación motivada.

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia temática y relevancia democrática	Correspondencia con el eje seleccionado y relevancia para comprender o fortalecer la democracia y/o el sistema electoral ecuatoriano.	15
Originalidad e innovación	Novedad del problema, enfoque, evidencia, perspectiva analítica o contribución al campo.	15
Solidez teórica y conceptual	Claridad de categorías, diálogo con literatura especializada y coherencia del marco analítico.	15
Rigor metodológico	Adecuación del diseño, técnicas, fuentes, criterios de análisis y consistencia entre pregunta, método y evidencia.	20
Calidad del análisis, resultados y conclusiones	Profundidad interpretativa, sustento empírico, consistencia argumentativa y correspondencia entre hallazgos y conclusiones.	20
Aporte y utilidad pública	Contribución al debate académico, a la institucionalidad democrática, a la ciudadanía o a la formulación de políticas públicas.	10
Calidad de escritura y fuentes	Claridad expositiva, estructura, uso pertinente de bibliografía y manejo adecuado de fuentes.	5
TOTAL		100

Para ser elegible como trabajo ganador, la tesis deberá alcanzar al menos 80 puntos sobre 100. En caso de empate, se considerará en primer lugar la mayor calificación obtenida en “Calidad del análisis, resultados y conclusiones”; de persistir el empate, se atenderá al puntaje de “Rigor metodológico” y, finalmente, el jurado resolverá mediante deliberación motivada.

3.9. Reconocimientos y premiación

En cada eje temático podrá reconocerse una tesis ganadora. Cada tesis deberá postularse en un único eje temático. No obstante, cuando durante la revisión de admisibilidad se determine que, por su objeto, enfoque o contribución principal, una investigación presenta una correspondencia sustantivamente mayor con un eje distinto al seleccionado en la postulación, la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia podrá proponer su reubicación. La reubicación tendrá únicamente efectos de clasificación dentro del concurso y no modificará el contenido de la tesis ni supondrá ventaja o desventaja alguna en su evaluación.

Los trabajos ganadores recibirán:

- Publicación de la investigación, o de una versión académicamente adaptada de ella, dentro de la serie editorial “**Serie Ciencia y Democracia**” del Instituto de la Democracia, tomo correspondiente.
- Presentación pública de los principales resultados en un evento académico organizado o coorganizado por el Instituto de la Democracia durante 2027.
- Certificado de reconocimiento emitido por el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral.
- Difusión de la investigación y de sus principales aportes a través de los canales institucionales correspondientes.
- Participación en los eventos de presentación de la Revista Democracias, como panelista expositor – autor -

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas a tesis que, sin obtener el reconocimiento principal, destaquen por su calidad académica, innovación o contribución temática, y podrá recomendar su difusión institucional.

Las personas cuyas postulaciones hayan sido admitidas y evaluadas podrán solicitar un certificado de participación una vez concluido el proceso.

Los resultados se publicarán durante el primer trimestre de 2027 en los canales institucionales del Instituto de la Democracia. Las personas ganadoras serán notificadas mediante los datos de contacto consignados en su postulación. La fecha de la ceremonia de premiación será comunicada oportunamente.

3.10. Propiedad intelectual, autorización y publicación

La participación en el concurso no implica la cesión automática de los derechos patrimoniales de autor sobre la tesis. Las personas autoras conservarán sus derechos conforme a la normativa vigente. La postulación autoriza al Instituto de la Democracia únicamente a utilizar los archivos y datos necesarios para la administración, evaluación y comunicación del concurso.

Las personas ganadoras suscribirán el instrumento jurídico-editorial correspondiente para autorizar la edición, primera publicación y difusión institucional de la obra o de la versión adaptada que se acuerde. La publicación estará sujeta a revisión académica, corrección de estilo, adecuación a las normas editoriales y demás procedimientos del Instituto de la Democracia. Cualquier modificación sustantiva será coordinada con las personas autoras.

3.11. Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados con ocasión de la postulación serán tratados por el Instituto de la Democracia exclusivamente para las finalidades vinculadas con la gestión, administración, verificación de requisitos, evaluación, comunicación de resultados, entrega de reconocimientos, difusión académica y archivo institucional del Concurso Nacional de Tesis 2026 “Investiga Democracia”, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La información será utilizada únicamente por las unidades institucionales y las personas que intervengan en las diferentes etapas del concurso y tendrán acceso a ella exclusivamente en la medida necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Las personas integrantes del jurado y quienes participen en los procesos de evaluación deberán observar criterios de confidencialidad y utilizar la información recibida únicamente para los fines de evaluación previstos en estas bases.

Los documentos de identificación, datos de contacto y demás información personal que no requiera difusión pública no serán publicados como parte de los resultados del concurso. Podrán difundirse, con fines de transparencia, reconocimiento y divulgación académica, los nombres de las personas ganadoras y de quienes reciban menciones honoríficas, su afiliación institucional o académica, el título de la tesis, el nivel académico, el eje temático, los principales aportes de la investigación y demás información académica directamente relacionada con el reconocimiento obtenido.

Los datos y documentos proporcionados serán conservados durante el período necesario para la gestión del concurso y posteriormente conforme a las disposiciones institucionales aplicables en materia de archivo y conservación

documental. Las personas titulares de los datos podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa vigente a través de los canales institucionales habilitados para el efecto.

3.12. Aceptación de las bases y aspectos no previstos

La presentación de una postulación implica la aceptación íntegra de estas bases. Los aspectos administrativos u operativos no previstos serán resueltos por el Instituto de la Democracia; las cuestiones estrictamente académicas relacionadas con la evaluación y selección serán resueltas por el jurado calificador, dentro del marco de estas bases y de la normativa institucional aplicable.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Andrea Celinda Madrid Tamayo, Ph.D.	Coordinadora	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANDREA CELINDA MADRID TAMAYO
REVISADO POR:	Espc. Grace Alemán Cruz, CPA	Directora Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GRACE CAROLINA ALEMAN CRUZ
APROBADO POR:	Mgs. Pablo Xavier Suárez Jaramillo	Director Ejecutivo (e)	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER SUAREZ JARAMILLO